



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS  
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Público en General.  
Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10 numeral 21, LAIP. El cual refiere que los Mecanismos de Participación Ciudadana existentes en el ámbito de competencia de cada Institución, de las modalidades y resultados.

Declara la inexistencia de la información debido, que no aplica para esta Institución. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente Acta. San Salvador, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil veinte.

Alicia Lizeth Aguilar Lino.  
Oficial de Información.  
CIFCO.